

## BASE DE DATOS DE Norma DEF.-

**RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2020, de la Comunidad Autónoma del País Vasco/Euskadi, del Delegado Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Vizcaya, por la que se aprueba el calendario de fiestas locales y general del Territorio Histórico de Vizcaya para el año 2021.**

(BOB de 7 de octubre de 2020)

*[\* Téngase en cuenta que la presente Resolución ha sido modificada en lo que respecta al municipio de Abadiño por Acuerdo de 13 de noviembre de 2020 (BOB de 24 de noviembre de 2020).]*

El Gobierno Vasco, por Decreto del Departamento de Trabajo y Justicia 56/2020, de 5 de mayo (Boletín Oficial del País Vasco nº 86 de 8 de mayo de 2020) y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Estatuto de Autonomía para el País Vasco y en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre («BOE» número 255, de 24 de octubre de 2015) que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, ha aprobado el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2021.

En el artículo 1 del citado Decreto 56/2020 se establece que, durante el año 2021, tendrán la consideración de días inhábiles en el País Vasco a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, todos los domingos del año y las festividades de:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 19 de marzo, San José.
- 1 de abril, Jueves Santo.
- 2 de abril, Viernes Santo.
- 5 de abril, Lunes de Pascua de Resurrección.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

A su vez, el Delegado Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, previa propuesta en su caso del Pleno de los correspondientes Ayuntamientos, es competente para establecer en este Territorio Histórico dos (2) días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales en cada municipio. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 2.1 del citado Decreto 56/2020 y en el artículo 15.1.g) del Decreto 84/2017 de 11 de abril («BOPV» de 21 de abril de 2017) por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Justicia.

Tras efectuar la obligatoria consulta a los Ayuntamientos,

### DISPONGO:

1. Las dos (2) fiestas de ámbito local, retribuidas y no recuperables para el año 2021 que tienen la consideración de días inhábiles a efectos laborales, en el Territorio Histórico de Bizkaia, son las que a continuación se relacionan:

Para todo el Territorio Histórico de Bizkaia: 31 de julio, San Ignacio de Loiola.  
Para cada uno de los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia:

1	Abadiño 3 de febrero (San Trokaz)
2	Abanto y Ciérvana 29 de junio (San Pedro)
3	Ajangiz 13 de mayo (La Ascensión)
4	Alonsotegi 24 de agosto (San Bartolomé)
5	Amorebieta-Etxano 16 de julio (Ntra. Sra. del Carmen)

6	Amoroto 5 de julio (San Martín)
7	Arakaldo 16 de julio
8	Arantzazu 29 de junio
9	Areatza 24 de agosto (San Bartolomé)
10	Arrankudiaga 11 de noviembre (San Martín)
11	Arratzu 21 de diciembre (Santo Tomás)
12	Arrieta 11 de noviembre (San Martín)
13	Arrigorriaga 22 de julio (Santa María Magdalena)
14	Artea 8 de septiembre
15	Artzetales 2 de septiembre (San Antolín)
16	Atxondo 29 de junio (San Pedro)
17	Alesti 24 de junio (San Juan)
18	Bakio 29 de septiembre (San Miguel)
19	Balmaseda 16 de julio (Día del Carmen)
20	Barakaldo 16 de julio (Nuestra Señora del Carmen)
21	Barrika 24 de junio (San Juan)
22	Basauri 13 de octubre
23	Bedia 24 de junio (San Juan Bautista)
24	Berango 4 de agosto (Santo Domingo de Guzmán)
25	Bermeo 8 de septiembre (Andra Mari)
26	Berriatua 29 de junio
27	Berriz 29 de junio
28	Bilbao 27 de agosto (Viernes de la SemanaGrande)
29	Busturia 26 de julio (Santa Ana)
30	Derio 17 de mayo (San Isidro Labrador)
31	Dima 29 de junio (San Pedro)
32	Durango 13 de octubre (San Fausto)
33	Ea 24 de junio (San Juan)
34	Elantxobe 29 de junio (San Pedro)

35	Elorrio 6 de septiembre
36	Erandio 10 de agosto (San Lorenzo)
37	Ereño 29 de septiembre (San Miguel Arcángel)
38	Ermua 27 de julio (Día de Zezen)
39	Errigoiti 24 de junio (San Juan)
40	Etxebarri 27 de diciembre (San Esteban)
41	Etxebarria 30 de noviembre (San Andrés)
42	Forua 11 de noviembre (San Martín)
43	Fruiz 6 de agosto (San Salvador)
44	Galdakao 14 de septiembre (Exaltación de la Santa Cruz)
45	Galdames 29 de junio (San Pedro Apóstol)
46	Gamiz-Fika 11 de noviembre (San Martín)
47	Garai 26 de julio (Santa Ana)
48	Gatika 24 de agosto (San Bartolomé)
49	Gautegiz-Arteaga 26 de enero (San Policarpo)
50	Gernika-Lumo 16 de agosto (San Roque)
51	Getxo 24 de septiembre (Las Mercedes)
52	Gizaburuaga 8 de septiembre (Andra Mari)
53	Gordexola 27 de septiembre (San Cosme y San Damián)
54	Gorliz 5 de agosto (Nuestra Señora de Aguirre y de las
55	Güeñes 10 de agosto (San Lorenzo)
56	Ibarrangelu 3 de junio (Corpus Christi)
57	Igorre 14 de junio
58	Ispaster 26 de julio (Santa Ana)
59	Iurreta 29 de septiembre (San Miguel)
60	Izurtza 8 de septiembre
61	Valle de Karrantza 18 de septiembre (Día de Nuestra Señora de
62	Kortezubi 26 de julio
63	Lanestosa 5 de agosto

64	Larrabetzu 15 de mayo (San Isidro Labrador)
65	Laukiz 29 de septiembre (San Miguel)
66	Leioa 24 de junio (San Juan)
67	Lekeitio 2 de septiembre (San Antolín)
68	Lemoa 8 de septiembre (Andra Mari)
69	Lemoiz 4 de octubre (San Francisco)
70	Lezama 8 de septiembre (Andra Mari)
71	Loiu 29 de junio
72	Mallabia 17 de febrero (Miércoles de Ceniza)
73	Mañaria 21 de octubre
74	Markina-Xemein 16 de julio
75	Maruri-Jatabe 10 de agosto (San Lorenzo)
76	Mendata 29 de septiembre (San Miguel)
77	Mendexa 13 de diciembre (Santa Lucía)
78	Meñaka 16 de agosto (San Roque)
79	Morga 26 de julio (Santa Ana)
80	Mundaka 29 de junio (San Pedro)
81	Mungia 29 de junio
82	Munitibar Arbatzegi-Gerrikaitz 29 de junio (San Pedro y San Pablo)
83	Murueta 9 de septiembre (Andra Mari)
84	Muskiz 24 de junio
85	Muxika 25 de octubre (Último lunes de octubre de Gernika)
86	Nabarniz 8 de septiembre (Andra Mari)
87	Ondarroa 17 de agosto (Día del pescador)
88	Orozko 2 de septiembre (San Antolín)
89	Ortuella 18 de mayo (San Félix de Cantalicio)
90	Otxandio 19 de julio (Santa Marina)
91	Plentzia 22 de julio (La Magdalena)
92	Portugalete 16 de agosto (San Roque)

93	Santurtzi 16 de julio (Virgen del Carmen)
94	Sestao 29 de junio (San Pedro Apóstol)
95	Sondika 24 de junio
96	Sopela 29 de junio (San Pedro)
97	Sopuerta 26 de julio (Santa Ana)
98	Sukarrieta 30 de noviembre (San Andrés)
99	Trucíos-Turtzioz 29 de junio (San Pedro)
100	Ubide 24 de junio (San Juan)
101	Ugao-Miraballes 8 de septiembre (Nuestra Señora de la Virgen de
102	Urduliz 8 de septiembre (Andramari)
103	Urduña-Orduña 8 de mayo (Otxomaio)
104	Valle de Trápaga-Trapagaran 6 de agosto (Transfiguración del Señor)
105	Zaldibar 2 de julio
106	Zalla 4 de octubre (Día de Gangas)
107	Zamudio 11 de noviembre (San Martín)
108	Zaratamo 10 de agosto (San Lorenzo)
109	Zeanuri 16 de agosto (San Roque)
110	Zeberio 2 de septiembre (San Antolín)
111	Zierbena 15 de octubre (Día de la Independencia de
112	Ziortza-Bolibar 24 de junio (San Juan)

En Bilbao, a 29 de septiembre de 2020. El Delegado Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia,  
Josu Zubero Olaetxea